

LOBBY DE LA INDUSTRIA TABACALERA EN LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICA DE CONTROL DEL TABACO

DRA. LIDIA AMARALES

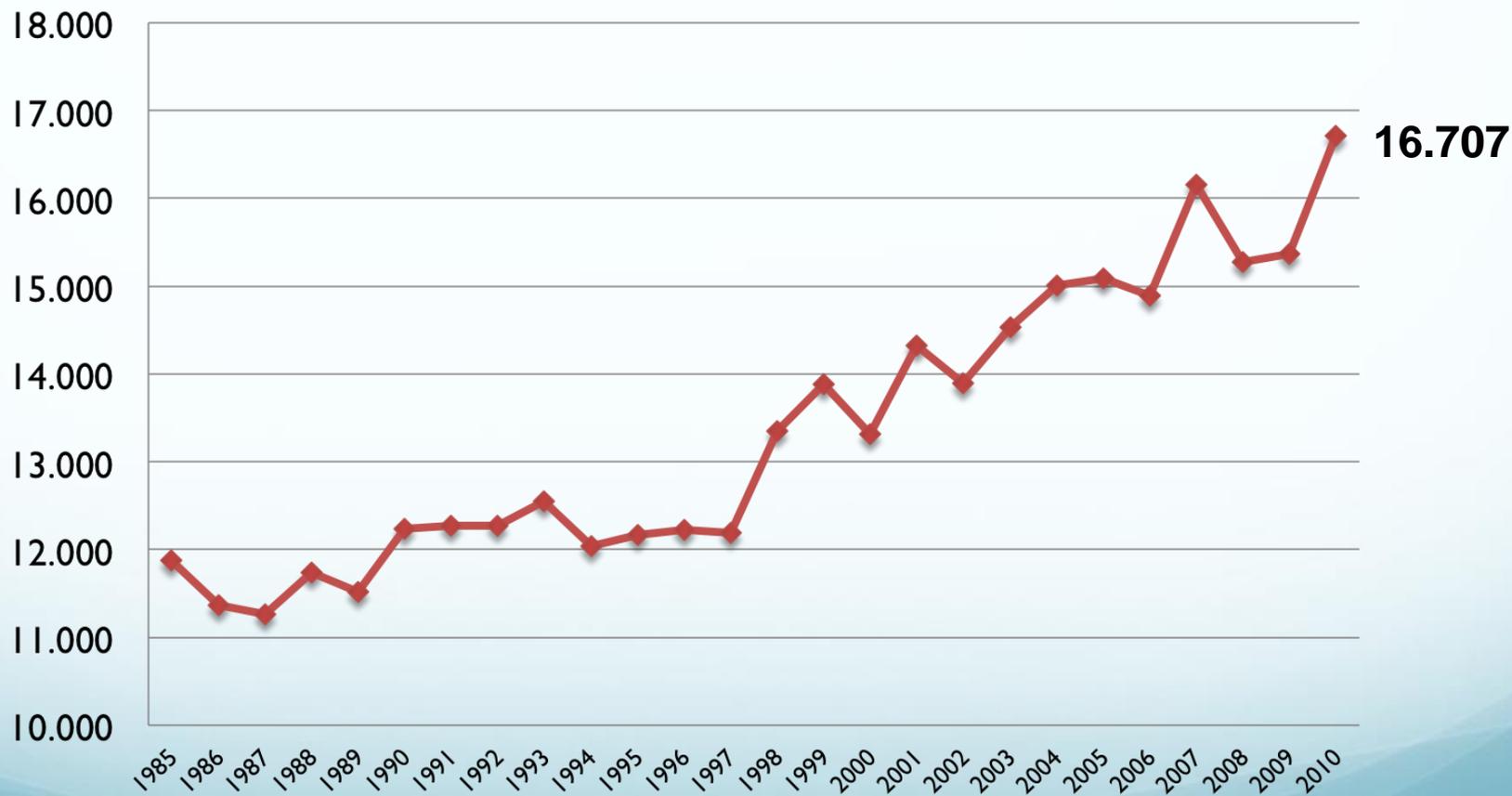
MAGISTER EN SALUD PÚBLICA
BRONCOPULMONAR INFANTIL-PEDIATRA

.... el consumo de tabaco es el único producto disponible legalmente para el consumidor que mata cuando es consumido como el debido....

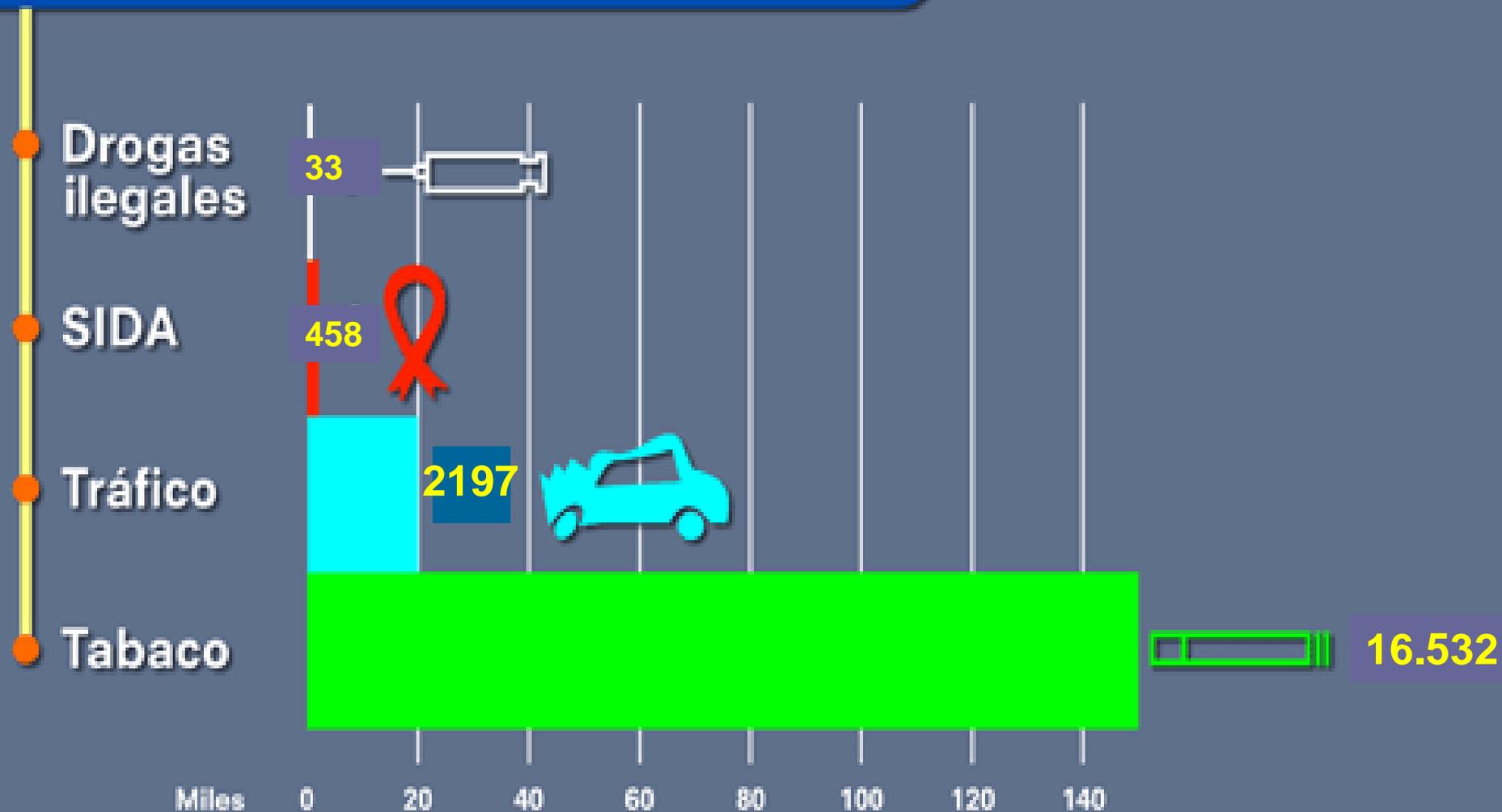
US Surgeon General Koop MD

Muertes Atribuibles a Tabaco

MINSAL 1985-2010



Distintas causas de muerte prematura en Chile año 2005



Carga de Enfermedad

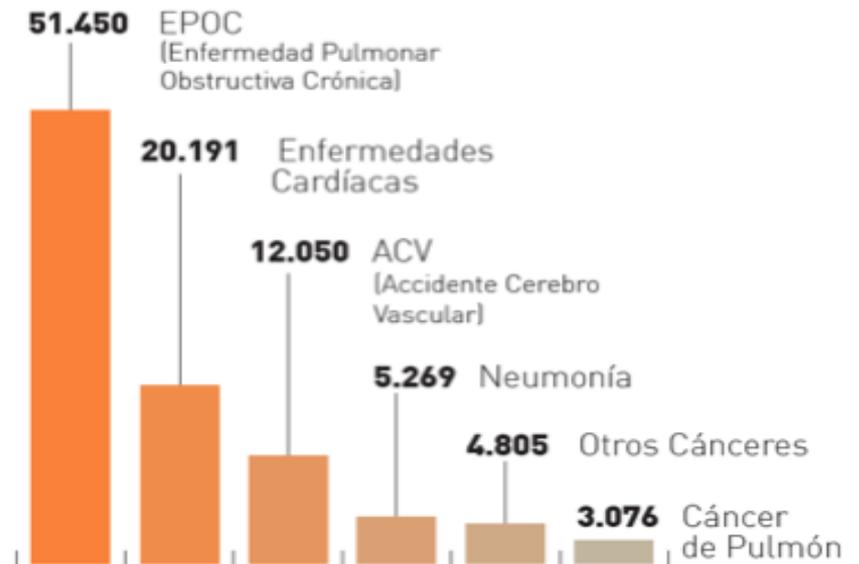
Morbilidad

- 7.881 personas al año diagnosticadas de un cáncer provocado por el tabaquismo
- 20.191 infartos y hospitalizaciones por enfermedad cardíaca al año

Mortalidad

- 45 personas mueren por día, lo que implica 16.532 muertes al año
- 18% de todas las muertes del país pueden ser atribuidas al tabaco
- 428.588 años de vida perdidos por muerte prematura y discapacidad

PERSONAS QUE ANUALMENTE ENFERMAN POR MOTIVOS ATRIBUIBLES AL TABACO



COSTOS DE ATENCIÓN

- Sobre un billón de pesos \$ (2013) le cuesta al sistema de salud la atención de enfermedades asociadas al tabaco
 - 0,8% del PIB
 - 11,5% del monto que Chile gasta en salud anualmente

Recaudación impuestos por venta de cigarrillos

- \$815,9 millones año 2013 (SII)
 - 75% del gasto en salud

COSTOS ASOCIADOS CON EL TABAQUISMO



Encuesta Nacional de Salud (ENS) 2009-2010

- ❖ En Chile el 40.6% de la población general adulta fuma actualmente (diario y ocasional):
 - Total de personas: 5.350.000
 - Grupo etareo de 25-44 años prevalencia de 49.4%
 - Fumador diario: 73%
- ❖ Existe mayor consumo de tabaco en los niveles educacionales mas bajos:
 - 14.7 cigarros diarios NEDU Bajo
 - 9 cigarros diarios NEDU Alto

Encuesta Nacional de Salud (ENS) 2009-2010

- ❖ El 33.2 % de los fumadores es dependiente del cigarrillo:
 - ❖ Alta dependencia en hombres NEDU bajo:
62% vs 23% NEDU alto
- ❖ El 65,7% de los fumadores tiene intención de dejar de fumar:
 - ❖ 72.7% hombres / 57.8% mujeres

Nicotina y adicción

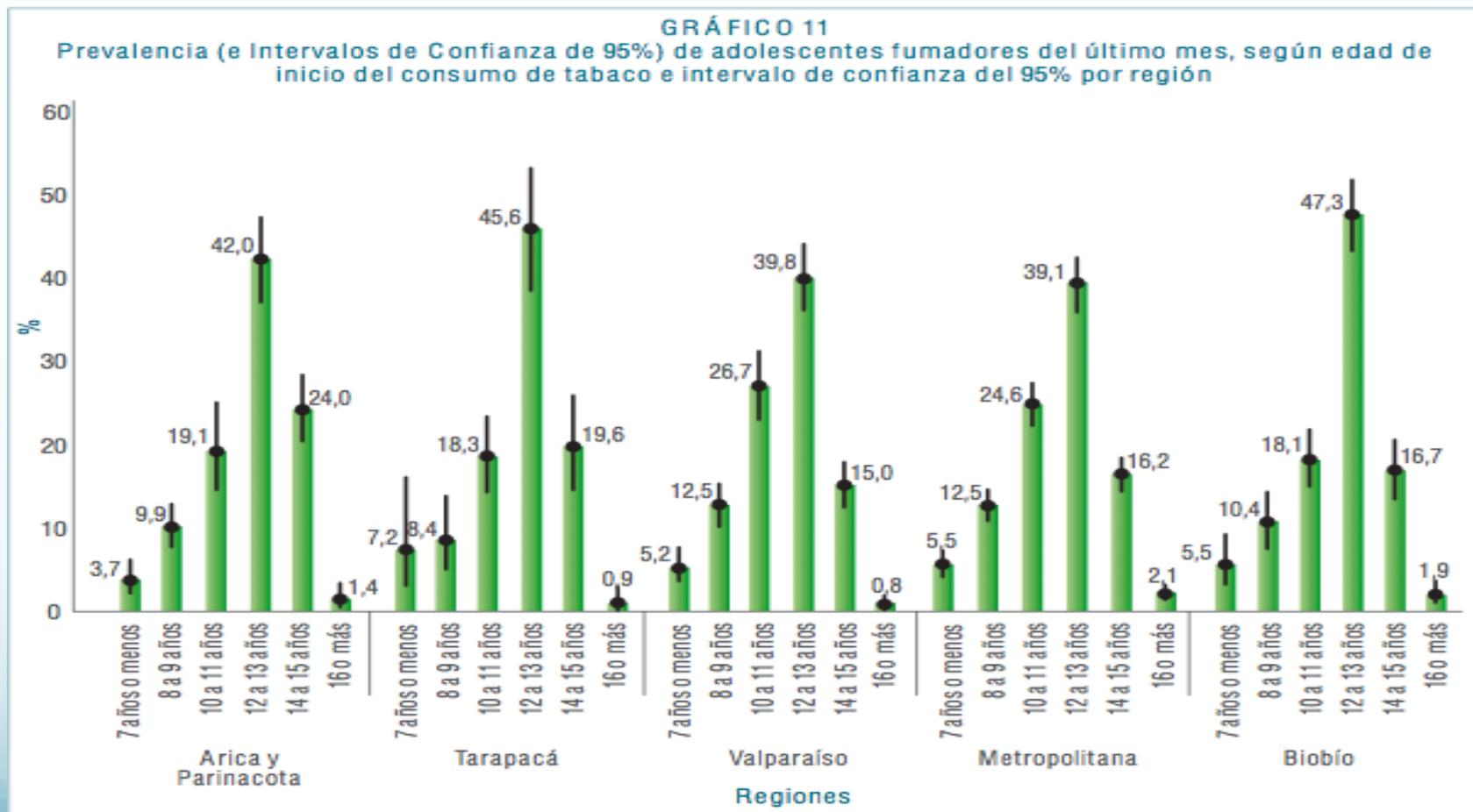
La nicotina frente a otras drogas en relación con diversos factores asociados a la adicción

→	DEPENDENCIA ENTRE LOS CONSUMIDORES	nicotina > heroína > cocaína > alcohol > cafeína
→	DIFICULTAD EN LOGRAR LA ABSTINENCIA	(alcohol = cocaína = heroína = nicotina) > cafeína
→	TOLERANCIA	(alcohol = heroína = nicotina) > cocaína > cafeína
→	SEVERIDAD SÍNDROME DE ABSTINENCIA	alcohol > heroína > nicotina > cocaína > cafeína
→	IMPACTO SOCIAL	efectos graves debidos a las muertes secundarias (nicotina), a los accidentes (alcohol) o al crimen (heroína, cocaína); ningún impacto sustancial para la cafeína
→	MORTALIDAD	nicotina > alcohol > (cocaína = heroína) > cafeína
→	IMPLICACIÓN EN LA VIDA COTIDIANA	(alcohol = cocaína = heroína = nicotina) > cafeína
→	INTOXICACIÓN	alcohol > (cocaína = heroína) > cafeína > nicotina
→	PREVALENCIA	cafeína > nicotina > alcohol > (cocaína = heroína)

Gorgojo, L., & González, J. (2003). EVALUACIÓN DE LA EFICACIA ,EFECTIVIDAD Y COSTE-EFECTIVIDAD DE LOS DISTINTOS ABORDAJES TERAPEUTICOS PARA DEJAR DE FUMAR. Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) .Instituto de Salud «Carlos III» del Ministerio de Sanidad y Consumo. España. Madrid.

Prevalencia según edad de inicio

EMTA 2008

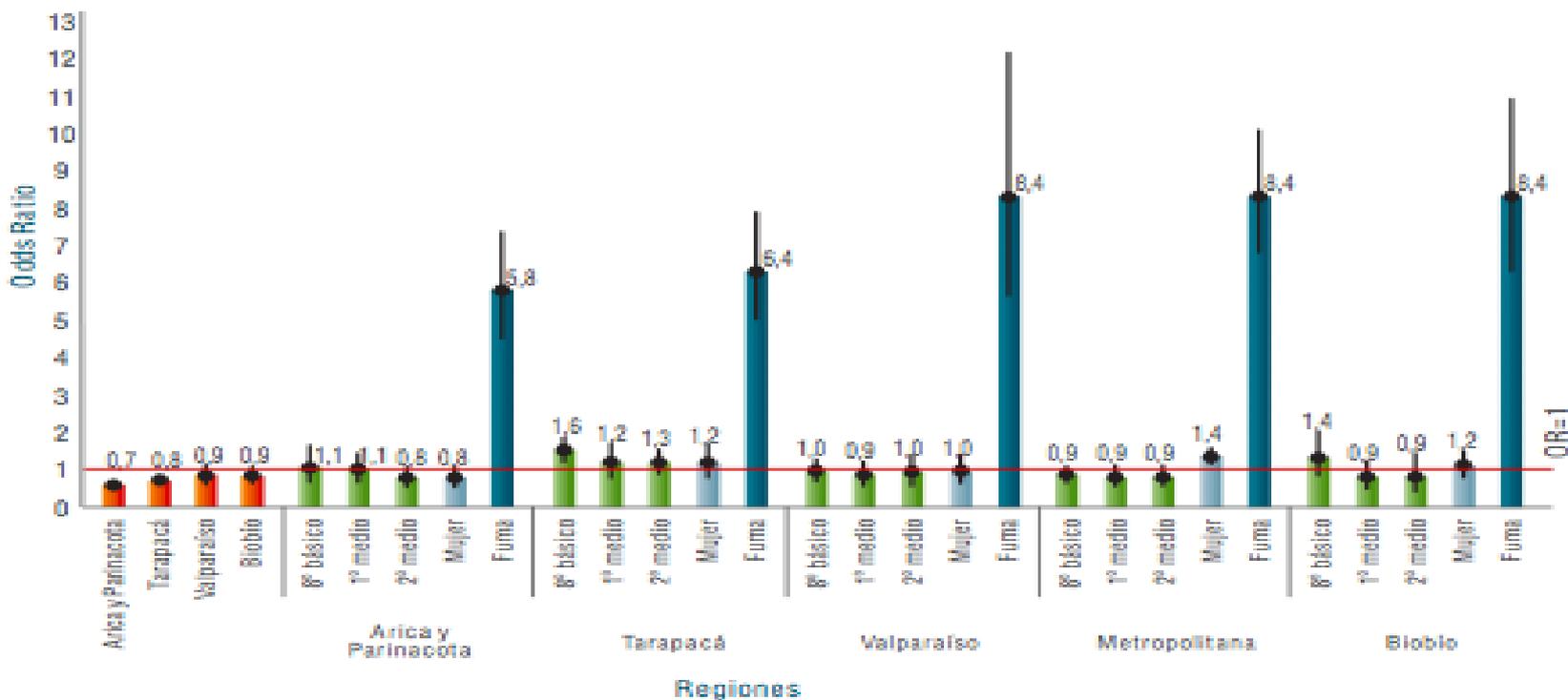


Riesgo de tabaquismo a 5 años

EMTA 2008

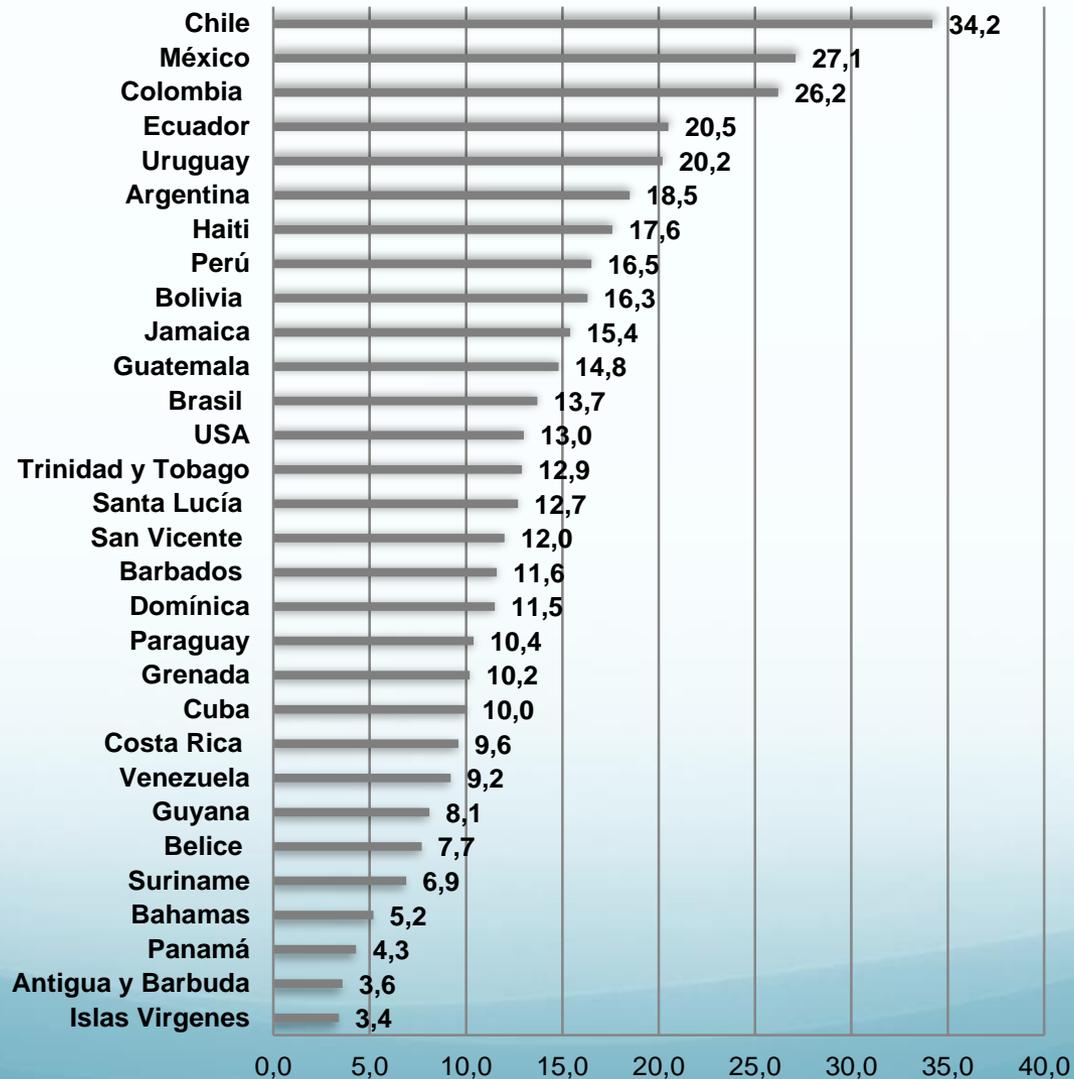
GRÁFICO 40

Odds Ratio para el creer que de aquí a cinco años será un fumador, por curso, sexo, ser o no fumador del último mes y total, en cada región (Región Metropolitana: OR=1, 7° básico: OR=1, Hombre: OR=1, No fuma: OR=1)

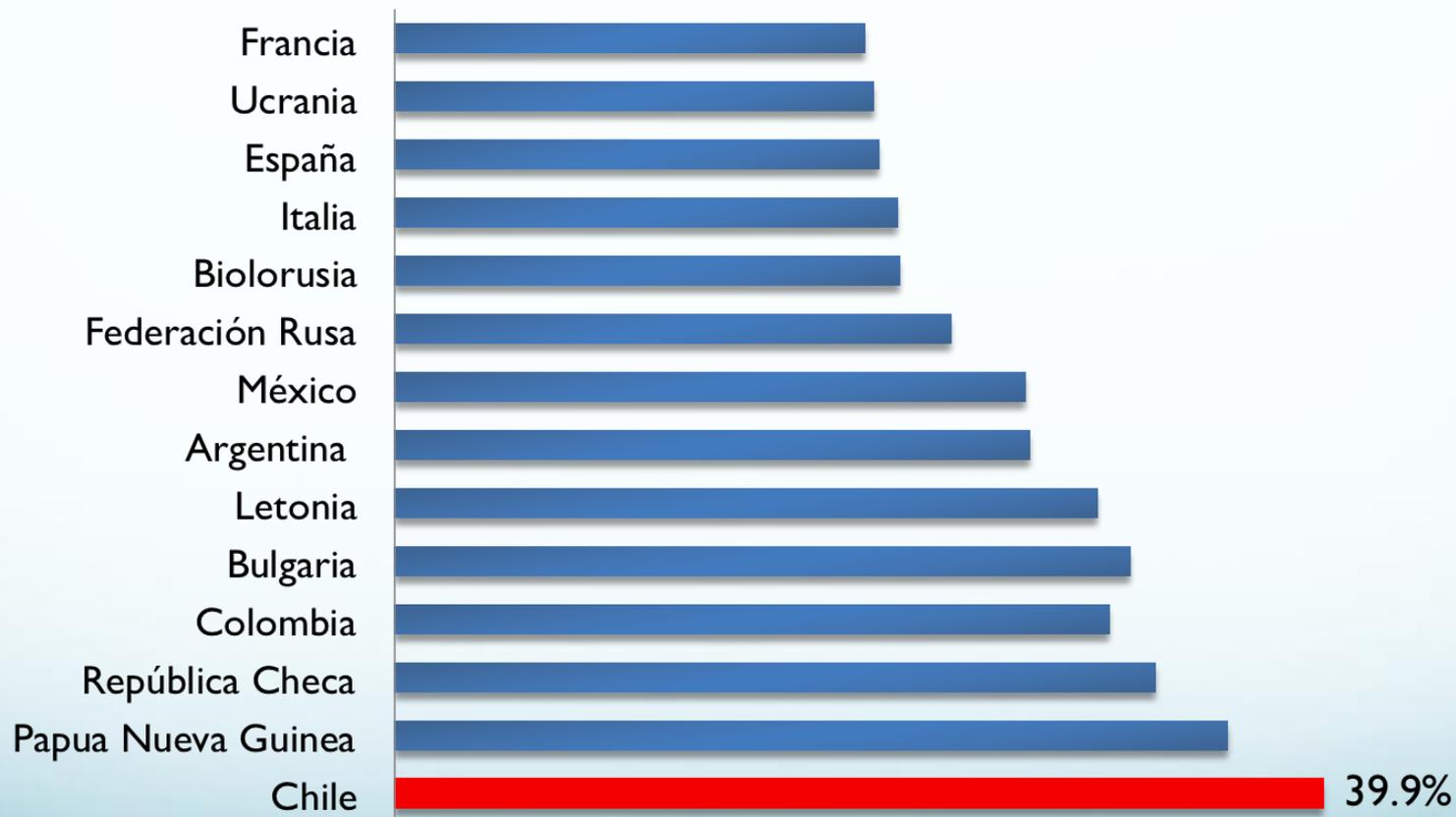


Prevalencia de tabaquismo en escolares (13-15 años), fumadores actuales.

Región de las Américas. EMTA 2008



Prevalencia mundial niñas estudiantes 13-15 años. Atlas Tabaco 2012

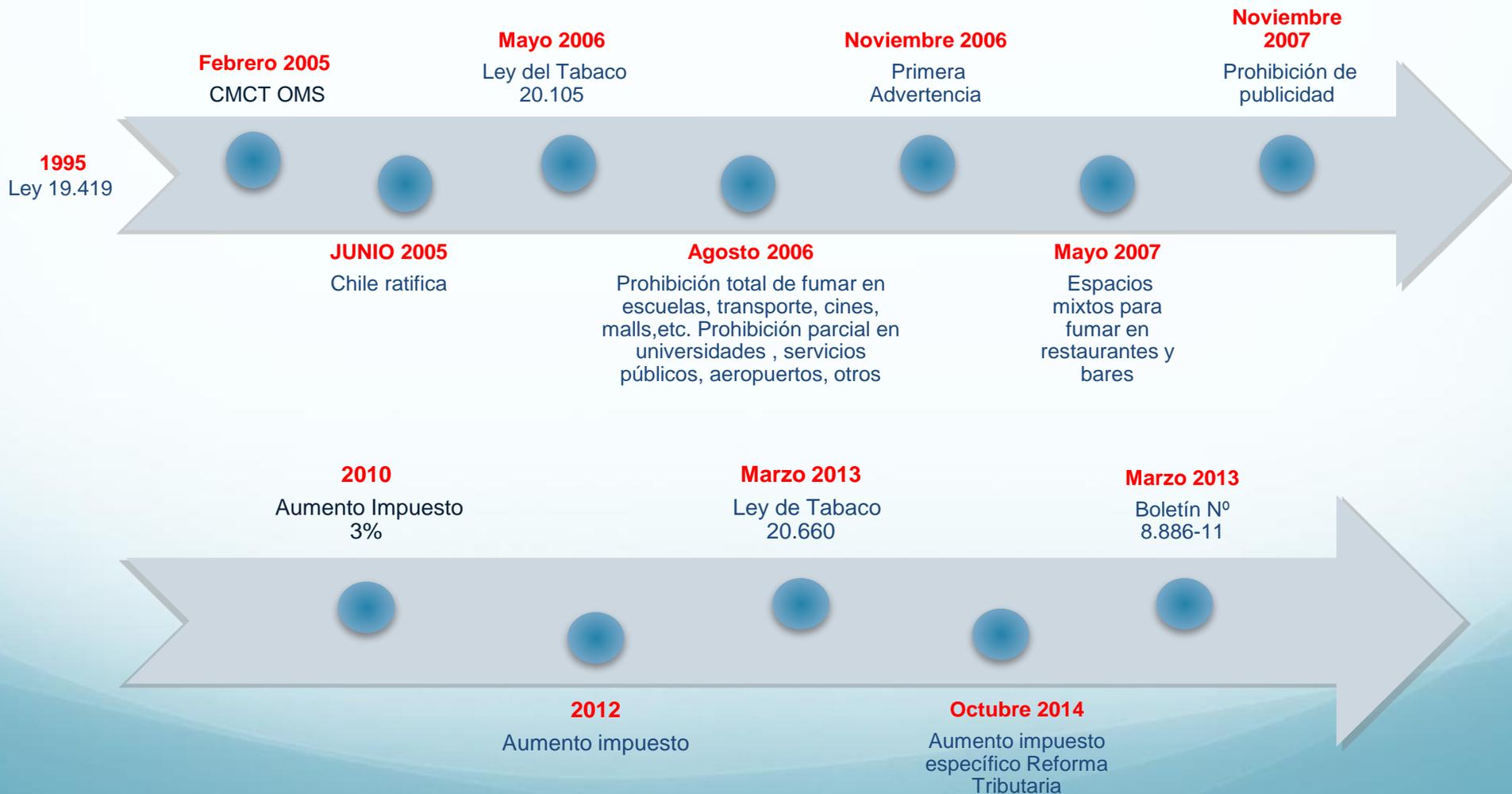


Convenio Marco para el Control del Tabaquismo

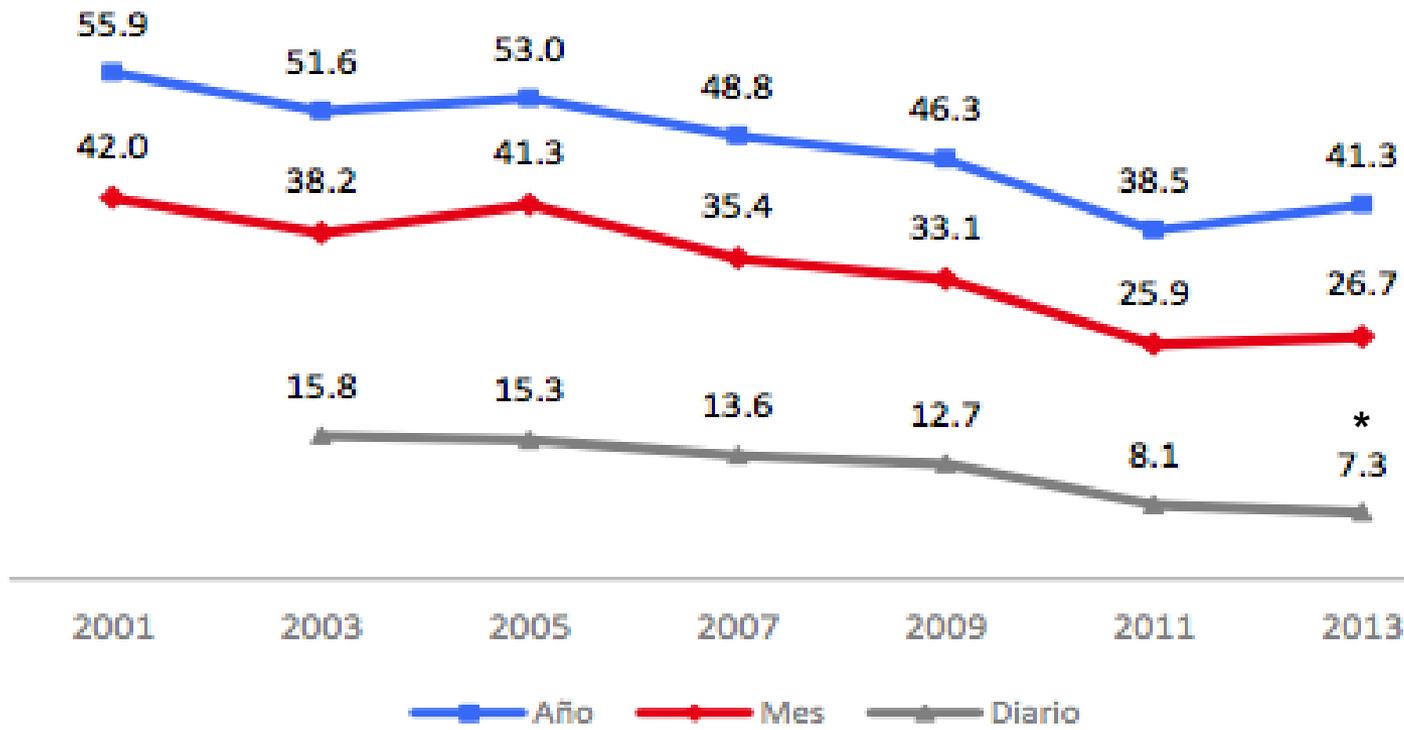
Movimiento en pro de la Salud
Pública Mundial: Ratificado por
Chile en Junio 2005



Cronología del Convenio Marco y la modificación de la Ley del Tabaco en Chile



Evolución prevalencia de consumo de tabaco último año, último mes y diario Población Escolar. 2003-2013.



CONVENIO MARCO

Mayo 2003

ARTÍCULO 5

- 5.3: “A la hora de establecer y aplicar sus políticas de salud pública relativas al control del tabaco, las Partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, de conformidad con la legislación nacional

CONVENIO MARCO

Noviembre 2008

Directrices para aplicación párrafo del artículo 5

1. Concientizar sobre la naturaleza adictiva y perjudicial de los productos de tabaco y sobre la interferencia de la industria tabacalera en las políticas de control del tabaco de las Partes
2. Establecer medidas para limitar las interacciones con la industria tabacalera y asegurar la transparencia de las que se produzcan
3. Rechazar las alianzas y los acuerdos con la industria tabacalera que no sean vinculantes o de obligado cumplimiento

CONVENIO MARCO

Noviembre 2008

Directrices para aplicación párrafo del artículo 5

4. Evitar conflictos de intereses para los funcionarios y empleados públicos
5. Exigir que la información proporcionada por la industria tabacalera sea transparente y precisa
6. Desnormalizar y en la medida de lo posible reglamentar las actividades que la industria tabacalera describe como “socialmente responsables”, incluidas las descritas como de “responsabilidad social institucional”, pero no limitadas a éstas
7. No conceder trato preferente a la industria tabacalera

Otras medidas para aplicación párrafo del artículo 5

- 1) Prohibir las contribuciones políticas de la industria tabacalera o, en forma alternativa, exigir la divulgación de dichas contribuciones.
- 2) Exigir que los y las postulantes a cargos gubernamentales relacionados a políticas de salud declaren los empleos y/o consultorías actuales o anteriores que hayan tenido en la industria tabacalera.
- 3) Prohibir la representación de la industria tabacalera en los organismos públicos que regulan el tabaco.
- 4) Prohibir la participación de la industria tabacalera en las iniciativas para jóvenes, de educación pública u otras iniciativas para el control del tabaco.
- 5) Divulgar información sobre las tácticas de la industria tabacalera de utilizar personas, grupos de lobby y organizaciones afiliadas para promover sus intereses.

¿ Como la industria tabacalera utiliza los resquicios legales y compra de influencias, entre otras múltiples tácticas para “mantener y/o aumentar su clientela ?

Estrategias internacionales: Uruguay

En Febrero del 2010, Philip Morris, demanda al Gobierno de Uruguay, ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias en Inversiones (CIADI), órgano del Banco Mundial (EEUU). Para ello se basó en tratado bilateral de protección de inversiones entre Suiza y Uruguay:

- El tamaño de las advertencias sanitarias: 80%
- La prohibición de tener más de una presentación por marca
- Las imágenes colocadas en las advertencias, aduciendo que no corresponden con la evidencia

Exposición a publicidad: publicidad encubierta



Bolocco sin culpas

Cumplió 45, decidió soltar amarras y compró casa nueva.

Exposición a publicidad: merchandising



Exposición a publicidad: para adolescentes en lugares de entretenimiento



Niños en la mira de la industria tabacalera: 10 principales tácticas

#1

UBICACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO JUNTO A DULCES Y JUGUETES

Río de Janeiro, Brasil, 2015.



Lima, Perú, 2015.



#4

USO DE POWER WALLS (PAREDES CUBIERTAS CON PAQUETES DE CIGARRILLOS)

Ciudad de México, 2015.



#6

ANUNCIOS CON DISEÑOS Y MENSAJES ATRACTIVOS

#2

EXHIBIDORES CON ILUMINACIÓN, COLORES Y DISEÑOS LLAMATIVOS

Santiago de Chile, 2015.



#3

UBICACIÓN DE CIGARRILLOS Y PUBLICIDAD A LA ALTURA DE LA VISTA DE LOS NIÑOS

Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 2015.



#5

PROMOCIONES, CONCURSOS Y OBSEQUIOS

Supermercado en Ciudad de Guatemala, 2015.



Concurso con premios en La Paz, Bolivia, 2015.



#8

EXHIBICIÓN DE CIGARRILLOS Y PUBLICIDAD EN PUNTOS DE VENTA NO TRADICIONALES

Bar en San Pablo, Brasil, 2015.



#9

UBICACIÓN EN LUGARES DE ALTO TRÁNSITO (CAJAS O CHECK OUT)

#10

UTILIZACIÓN DE OBJETOS LLAMATIVOS CON COLORES Y LOGOS DE LAS MARCAS

Mar del Plata, Argentina, 2015.



#7

EXHIBICIÓN DE CIGARRILLOS CON EMPAQUETADO Y SABORES LLAMATIVOS

Publicidad de cigarrillos saborizados en Lima, Perú, 2015.



Niños en la mira de la industria tabacalera: 10 principales tácticas



- Ubicación de productos de tabaco junto a dulces y juguetes
 - Exhibidores con iluminación, colores y diseños llamativos
 - Ubicación de cigarrillos y publicidad a la altura de la vista de los niños
- **La industria tabacalera considera el punto de venta como un canal de comunciación privilegiado para atraer el público jóven y normalizar el consumo de tabaco desde la infancia**

Desnormalizar“socialmente responsables”.....
“responsabilidad social institucional” → **posicionar al tabaquismo como una “actividad para gente adulta”**



cooperativa.cl



EL DIARIO DE COOPERATIVA
RADIO A LA CARTA

29 de diciembre de 2011 02:09:09 (GMT 05:09:09)

El Tiempo: Santiago, temperatura: 17 °C humedad: 73 %

R. Vehicular: No Disponible

[Portada](#) [País](#) [Deportes](#) [Mundo](#) [Entretenimiento](#) [Economía](#) [Tendencias](#) [Opinión](#)

Buscar...

Buscar

Temas del día: [Torneo de Clausura](#) | [Dunas de Concón](#) | [Rally Dakar](#) | [Cristina Fernández](#)

Tópicos: [País](#) | [Salud](#) | [Tabaco](#)



Embeber



Link



Enviar



Imprimir

Un fumador gasta más de 300.000 pesos en cigarrillo al año

- Chile Libre de Tabaco indicó que suma equivale a 1,7 sueldos mínimos.
- El 40 por ciento de la población mayores de 15 años es fumador.

TODO ACERCA DE

PORTABILIDAD NUMERICA

PRESENTADO POR:



Artículos Relacionados

21/12/11 | Diputado Núñez calificó como un "retroceso" indicación de Kast a ley del tabaco

20/12/11 | Proyecto que busca prohibir el tabaco en lugares públicos divide a...

Busca

**NO VENDEMOS
CIGARRILLOS
A MENORES DE
18 AÑOS**

Síguenos

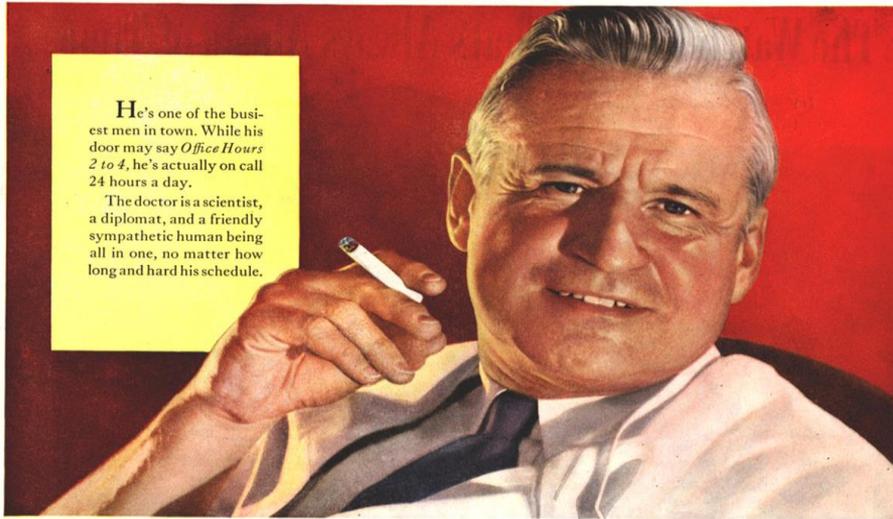
[En Twitter](#)

[En tu Email](#)

Encuestas

PRESENTADA POR

“Concientizar sobre la naturaleza adictiva y perjudicial de los productos de tabaco y sobre la interferencia de la industria tabacalera en las políticas de control del tabaco de las Partes”



He's one of the busiest men in town. While his door may say *Office Hours 2 to 4*, he's actually on call 24 hours a day.

The doctor is a scientist, a diplomat, and a friendly sympathetic human being all in one, no matter how long and hard his schedule.

According to a recent Nationwide survey:

MORE DOCTORS SMOKE CAMELS THAN ANY OTHER CIGARETTE

DOCTORS in every branch of medicine—113,597 in all—were queried in this nationwide study of cigarette preference. Three leading research organizations made the survey. The gist of the query was—What cigarette do you smoke, Doctor?

The brand named most was Camel!

The rich, full flavor and cool mildness of Camel's superb blend of costlier tobaccos seem to have the same appeal to the smoking tastes of doctors as to millions of other smokers. If you are a Camel smoker, this preference among doctors will hardly surprise you. If you're not—well, try Camels now.



Your "T-Zone" Will Tell You...



**T for Taste ...
T for Throat ...**
that's your proving ground for any cigarette. See if Camels don't suit your "T-Zone" to a "T."

R. J. Reynolds Tobacco Company Winston-Salem, N. C.

CAMELS Costlier Tobaccos



"...sound as a bell"

Who doctor?
Who smokes?
Extensive comparison
Famous physical examination
to find the right cigarette for
the doctor's health, every day
throughout his busy life, and
for his patients' health.
The surprising answer
is given in a booklet
There before you in a
new book chapter in the
office of the medical profession.

According
to a recent
Nationswide
survey:

More Doctors Smoke Camels than any other Cigarette



The "T-Zone" for Taste and Throat
that's your proving ground for any cigarette. See if Camels don't suit your "T-Zone" to a "T."

The evidence of Camels' superiority is shown in the results of a nationwide survey given to 113,597 doctors by three leading research organizations. The survey asked the doctors: "What cigarette do you smoke, Doctor?" All three leading research organizations found the answer most given by the doctors was Camel! This preference among doctors is hardly surprising. If you are a Camel smoker, this preference among doctors will hardly surprise you. If you're not—well, try Camels now.



CAMELS Costlier Tobaccos



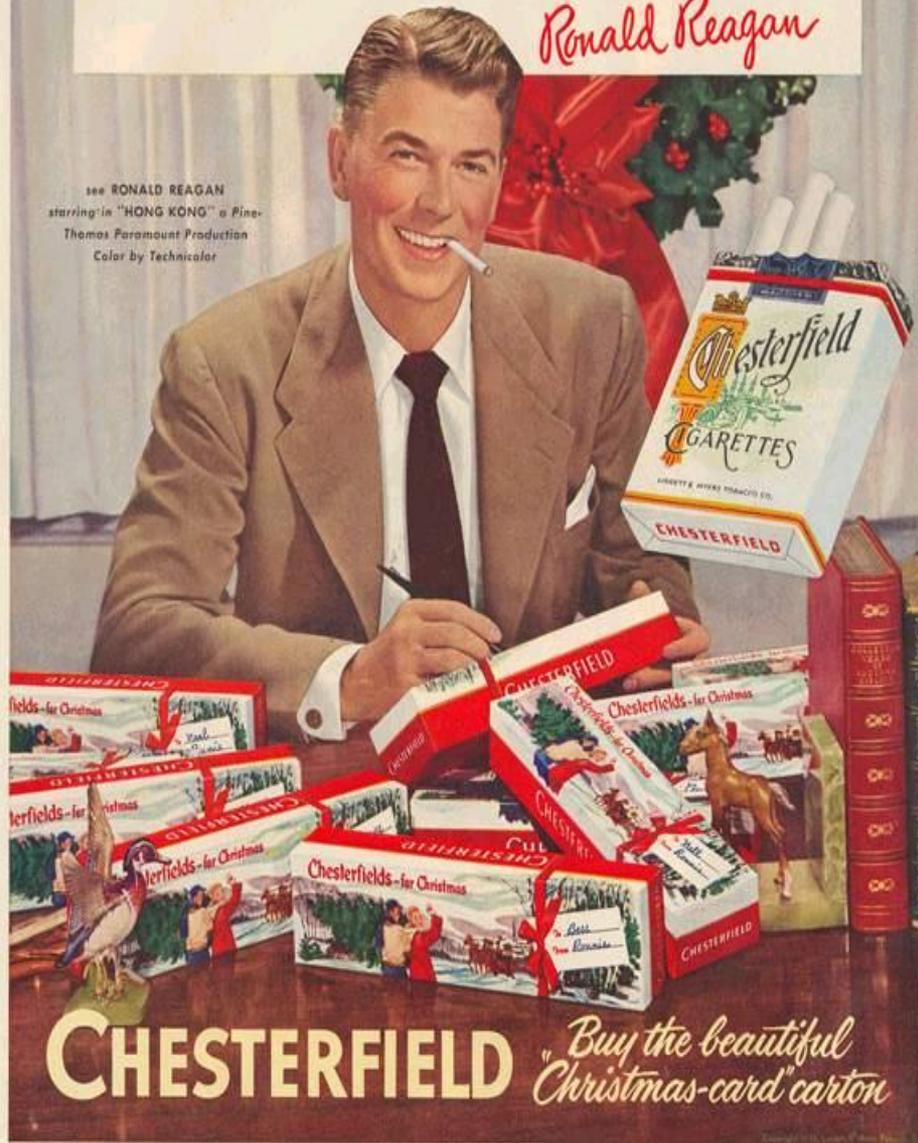
Luckies—a light smoke

OF RICH, RIPE-BODIED TOBACCO — "IT'S TOASTED"

I'M SENDING CHESTERFIELDS to all my friends.
That's the merriest Christmas any smoker can have —
Chesterfield mildness plus no unpleasant after-taste

Ronald Reagan

188 RONALD REAGAN
starring in "HONG KONG" a Pine-
Thomas Paramount Production
Color by Technicolor



CHESTERFIELD Buy the beautiful
"Christmas-card" carton

“Prohibir las contribuciones políticas de la industria tabacalera o, en forma alternativa, exigir la divulgación de dichas contribuciones”

“El senador Sebastián Piñera (RN-Santiago) insistió que los jóvenes eran más maduros que los mayores, porque fuman menos. Agregó que ya que no era principalmente la juventud que asistía a los estadios deportivos, no tenía sentido prohibir la publicidad en ellos, que además iban a sufrir la pérdida del aporte financiero de la tabacalera. ¿Por qué no prohibir la publicidad en los conciertos de Rod Stewart? preguntó el senador, posteriormente presidente de su partido. Finalmente, insistió que las restricciones de publicidad no funcionan, porque los fondos simplemente se trasladan a otras áreas. El senador Ruiz-Eskide respondió que quizás sería mejor, entonces, invitar al Cartel de Medellín a ofrecer su patrocinio”

“Divulgar información sobre las tácticas de la industria tabacalera de utilizar personas, grupos de lobby y organizaciones afiliadas para promover sus intereses”

Gremio gastronómico recurre a experiencia española ante reforma a Ley del Tabaco

► Asociación Chilena de Gastronomía contactó a sus pares para conocer los efectos de las restricciones.

► Federación Española de Hostelería, recomendó a chilenos **tomar acciones para evitar pérdidas.**

IMPACTO EN ESPAÑA

Declaración Pública ACHIGA

Mayo 2011

“Rechazamos la normativa propuesta, por cuanto es una ley contra el comercio, no contra el tabaco. En la actualidad existen regulaciones que prohíben el consumo de tabaco en un 97% de los espacios cerrado, considerando los ámbitos de trabajo, transporte y comercio. ¿Podrá el 3% de margen del sector gastronómico y ocio tener un efecto significativo en materia de salud pública?”

AUSPICIADORES



“En Chile hay 4 millones de fumadores cuya elección debe ser considerada al momento de establecer reglamentos relativos al fumar en lugares públicos y privados”.
Cortesía de Elegir, Chiletabacos

→La Empresa asesora a los lugares en crear espacios separados para fumadores, les provee la señalización con logos del programa

→Al mismo tiempo, Chiletabacos moviliza a los sectores hoteleros y gastronómicos para oponerse a medidas restrictivas



Restaurant “Las Lanzas”, Plaza Nuñoa, Santiago.

- Directorio de BAT Chile está constituida por ex autoridades de alto rango, tanto del gobierno militar como de los gobiernos democráticos: ex Ministro de Hacienda, ex Ministro de Economía, ex integrante del Tribunal Constitucional y ex presidenta de ONG responsable de la transparencia
- En gobierno anterior, el Presidente del Directorio de BAT Chile, Carlos Cáceres, es a su vez miembro del Consejo Directivo de Libertad y Desarrollo, de donde provienen la parte importante de los equipos ministeriales: Hacienda, Economía y Secretaría General de la Presidencia

“Prohibir la representación de la industria tabacalera en los organismos públicos que regulan el tabaco”

4.- Dictamen 29.554, de fecha **29 de junio de 2.007**. La Asociación Chilena de Gastronomía, la Confederación Nacional de Suplementeros de Chile, la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, y la Compañía Chilena de Tabacos S.A. solicitan a la Contraloría que declare la ilegalidad de la Resolución Exenta N°523, de 2006, de la Subsecretaría de Salud Pública, que aprueba instrucciones a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud sobre la implementación de las modificaciones a la Ley N°19.419 introducidas por la Ley N°20.105.

Contraloría emite dictamen mediante el cual instruye a la Subsecretaría de Salud Pública que invalide parcialmente su resolución exenta respecto de las siguientes instrucciones:

- a)** la que concierne a la forma de calcular la distancia señalada en el inc. 2° del art. 4° de la Ley N°19.419;
- b)** la relativa al entorpecimiento para modificar la condición de lugares habilitados para fumadores o no fumadores;
- c)** la creación de exigencias no contempladas en relación con la separación de espacios físicos;

7.- Dictamen 63.716, de fecha **03 de octubre de 2.013.** La empresa British American Tobacco Chile Operaciones S.A., la Confederación Nacional de Suplementeros de Chile, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N. y el Sindicato de Trabajadores Independientes de Suplementeros N° 4 de Santiago, solicitan a la Contraloría que declare la ilegalidad de determinados contenidos del Manual para la Fiscalización de la Ley de Tabaco N°19.419, los que, a su juicio, deben ser eliminados de ese documento e igualmente, que se aclare el alcance de otros puntos del mismo.

Contraloría emite su dictamen refiriéndose a cada una de las consultas, en el siguiente orden:

I.- Forma de calcular la distancia indicada en el inciso segundo del artículo 4° de la ley N° 19.419, que prohíbe la venta de los productos de tabaco "en aquellos lugares que se encuentren a menos de cien metros de distancia de los establecimientos de educación básica y media". Añade el mismo precepto que la "distancia se medirá desde cada puerta de acceso de los respectivos establecimientos, por aceras, calles y espacios de uso público."

II.- Consideración como publicidad a las actividades de responsabilidad social de la empresa.

Se objeta lo expresado en la página 12 del manual, punto 3.3, que comprende dentro de los parámetros de fiscalización el verificar que "no exista publicidad de responsabilidad social de la industria tabacalera" (artículo 3, Ley N°19.419).

Contraloría sostiene que el concepto de la responsabilidad social empresarial, importa un compromiso entre las empresas y la sociedad civil para crear instancias de cooperación que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida y proveer al bienestar de la comunidad en que se inserta la actividad económica de aquellas, propósito que, por cierto, trasciende la actividad específica o al tipo de mercados en que tales organizaciones actúan.

6.- Dictamen 951, de fecha **06 de enero de 2.012**. La Contraloría General no da curso al decreto N°5 de 2011, del Ministerio de Salud, pues sostiene que carece de fuente legal lo establecido en sus artículos 1° Y 2° en orden a prohibir el uso, en productos hechos con tabaco, de los aditivos y las sustancias que ellos indican, entre los cuales se encuentran los saborizantes, las especias vegetales, el chocolate, los extractos, zumos, jugos de fruta, verduras o hierbas, el azúcar, la glucosa y la miel.

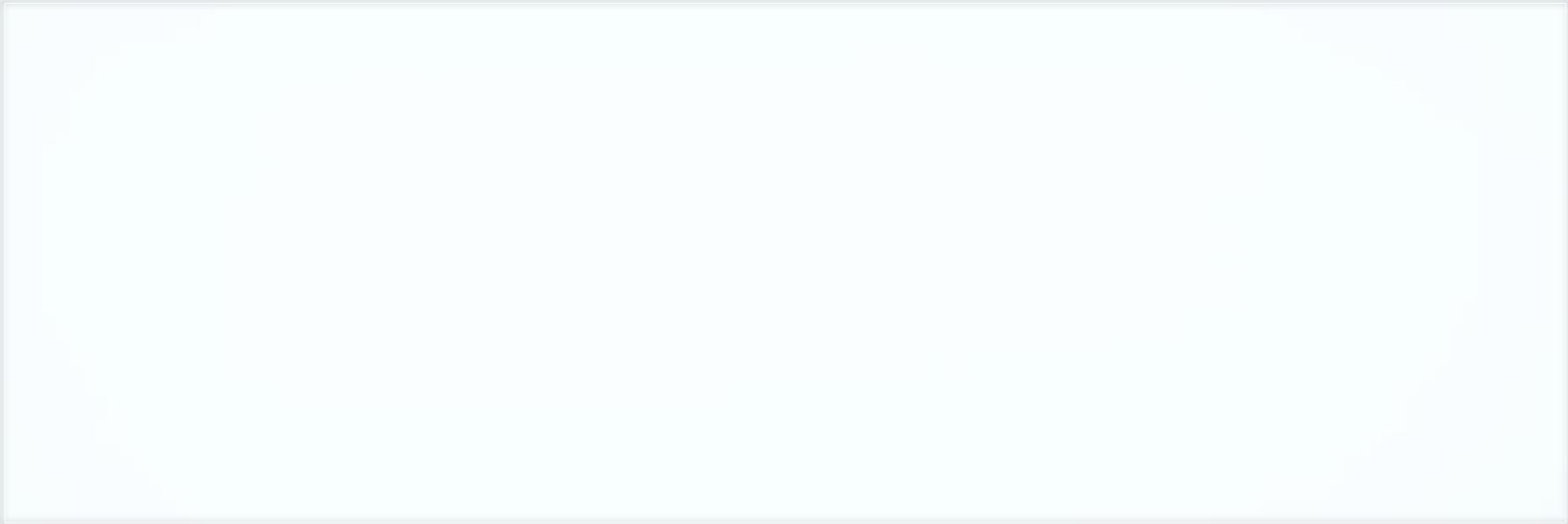
Contraloría advierte que no existe una relación directa entre la utilización de estos elementos y un aumento de los daños a la salud o del riesgo de los perjuicios que pueden sobrevenir, como consecuencia del consumo de los productos en referencia. Agrega que ese requisito es indispensable porque el legislador no podría otorgar una atribución para disponer medidas tan drásticas como las prohibiciones, refiriéndola ampliamente a todas las situaciones que indirectamente puedan incidir en forma remota en el aumento del consumo del tabaco, por lo que es forzoso entender que dicha facultad sólo puede ejercerla la autoridad cuando la incorporación de determinado aditivo o sustancia vuelve más nocivo o dañino el producto hecho con tabaco.

Hello Cigar
Vapea
como tus
papas

- ♥ Disponible en 4 sabores
Gominola, Cereza, Fresa y Uva
- ♥ Apto para los niños*
- ♥ Humo de color rosa
- ♥ Luces y sonido al vapear



Debido al vacío legal existente entorno a los cigarrillos electrónicos, **no existe nada que prohíba la venta a menores** si tienen **como mucho un 0.1% de nicotina**, al ser **casi inocuo** para el cuerpo, o por lo menos similar a ser un fumador pasivo. Este producto acaba de llegar a España debido al éxito que ha tenido en China, ya que allí está tradicionalmente bien visto que los niños fumen desde los 8 años, y **al tener menos nicotina que un cigarrillo normal, las autoridades sanitarias le dan su bendición**. No auguramos mucha vida a este “juguete” ya que la legislación, aunque siempre va por detrás, se ha puesto manos a la obra. Pero de momento ahí está, y fácilmente conseguible en algunas tiendas de cigarrillos electrónicos.



Suma y sigue.....

